



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CINCUENTA Y UNO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., treinta (30) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Expediente: 11001-3342-051-2017-00118-00
Accionante: ALBERTO TORRIJOS SÁNCHEZ
Accionada: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES

ACCIÓN DE TUTELA

Auto Int. No. C-048

Se interpuso por el señor ALBERTO TORRIJOS SÁNCHEZ, identificado con C.C. 5.900.553, acción de tutela en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la igualdad, mínimo vital, acceso a la administración de justicia, debido proceso, seguridad social, dignidad humana y petición.

Examinada la demanda, encuentra el despacho que reúne todos los requisitos formales exigidos en el Decreto 2591 de 1991, razón por la cual será admitida.

En virtud de lo expuesto, se

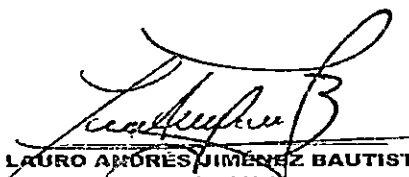
RESUELVE

1. **ADMITIR** la acción de tutela interpuesta por el señor ALBERTO TORRIJOS SÁNCHEZ, identificado con C.C. 5.900.553, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES.
2. **NOTIFÍQUESE**, por el medio más expedito y eficaz, al representante legal de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, o a quien se haya delegado la facultad de recibir notificaciones, de la interposición de la presente acción de tutela, entregando copia de la demanda y sus anexos y de la presente providencia.
3. También indíquesele a la accionada que se le concede el término de **DOS (2) DÍAS**, contados a partir del recibo de la notificación, para que ejerza su derecho de defensa, rinda **INFORME** sobre los hechos que fundan la acción de tutela y **REMITA** el expediente administrativo y la documentación donde consten los antecedentes del asunto.
4. **TÉNGASE** como pruebas los documentos anexos a folios 6 a 20 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NORBERTO MENDIVELSO PINZÓN
Juez

00

JUZGADO CINCUENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.	
Hoy	31 MAR 2017 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado
 LAURO ANDRÉS JIMÉNEZ BAUTISTA SECRETARIO	